



# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 11 de diciembre de 2019

Número 5421-V

## CONTENIDO

### Proposiciones

Con punto de acuerdo, relativo al bloqueo comercial, financiero y económico impuesto a la república de Cuba, suscrita por diputados de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

## Anexo V

**Miércoles 11 de diciembre**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL BLOQUEO COMERCIAL, FINANCIERO Y ECONÓMICO IMPUESTO A LA REPÚBLICA DE CUBA.**

Los suscritos integrantes de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y artículo 79, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo relativo al bloqueo comercial, financiero y económico impuesto a la República de Cuba, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El gobierno norteamericano ha revivido la amenaza del embargo a Cuba que han generado pérdidas a la isla y penurias para sus ciudadanos.

Según estimaciones, solo el recrudecimiento del bloqueo de abril de 2018 a marzo de 2019 representó un costo para la isla de 4,300 millones de dólares. Esto ha provocado severas afectaciones en los servicios de salud y de transporte.

El sistema de salud es de los más afectados al no poder acceder a medicamentos, reactivos, piezas de repuesto para equipos de diagnóstico, instrumental médico y otros insumos necesarios para la atención médica. La importación de este tipo de materiales, anteriormente llevadas desde Estados Unidos, ha tenido que ser cubierta con insumos traídos desde la India, cuya lejanía los ha encarecido y ha imposibilitado mejorar los tiempos de atención, para cierto tipo de padecimientos.

Se estima que las pérdidas económicas sufridas por Cuba a lo largo de seis décadas de bloqueo ascienden a 138 mil 843. 4 millones de dólares a precios corrientes. Estas pérdidas han lastrado el desarrollo económico y social cubano y, de continuar así, será imposible cumplir el compromiso contraído por los países miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas respecto a alcanzar los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

El presidente norteamericano ha implementado, como medida de presión el Título III de la *Ley Helms-Burton*, que permite a ciudadanos estadounidenses entablar acciones legales en tribunales de ese país por la explotación comercial de los bienes que les fueron confiscados por el gobierno cubano a partir del 1 de enero de 1959.

Esto genera como consecuencia:

- Que Cuba no pueda exportar ni importar ningún producto o mercancía hacia y desde los Estados Unidos.
- Que no pueda comerciar con filiales de compañías norteamericanas en terceros países.
- Que se impongan obstáculos al recibir turistas norteamericanos.
- Que no pueda usar el dólar en sus transacciones comerciales y financieras con el exterior.
- Que barcos y aeronaves cubanas no puedan tocar territorio norteamericano.

Por su parte el Gobierno mexicano, fiel a los principios de Política Exterior consagrados en la Constitución Mexicana de no intervención a las decisiones o modos de vida de otros pueblos, pero firme en el rechazo a la aplicación de leyes unilaterales con carácter extraterritorial que violan las normas del derecho internacional, ha reiterado que protegerá a las empresas mexicanas que decidan invertir en Cuba.

El desarrollo de los pueblos, y la solución de la desigualdad no se puede llevar a cabo a través de sanciones arbitrarias y medidas que vayan en perjuicio de los ciudadanos, solo porque sus sistemas políticos no son compatibles. La cooperación y el entendimiento han demostrado ser más efectivas que todas las medidas de presión ejercidas.

Desde el año 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas anualmente adopta una Resolución titulada "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba", en la que la gran mayoría de los Estados Miembros respaldan el fin del embargo económico, comercial y financiero que pesa sobre la isla desde 1960. Esta resolución fue refrendada, por última vez, el 1 de noviembre de 2018, reiterándose que la Asamblea está preocupada porque continúa vigente el



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

bloqueo contra Cuba, y también por los efectos negativos de esas medidas sobre la población cubana y los nacionales de Cuba residentes en otros países.

El deshielo de las relaciones nos mostró que otra realidad en la región puede ser posible, y ésta sólo puede alcanzarse mediante el respeto mutuo, la construcción de lazos de amistad y el trabajo conjunto para dirimir diferencias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se pronuncia por eliminar el bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba. Esto de conformidad con la posición del Gobierno de México de rechazo a medidas unilaterales que contradicen el derecho internacional y el sustento de las relaciones entre los Estados.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados realiza una respetuosa petición al Congreso de los Estados Unidos de América para que ponga fin al bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba, con base en los principios de la política exterior de México que se sustenta en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo, además de la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.

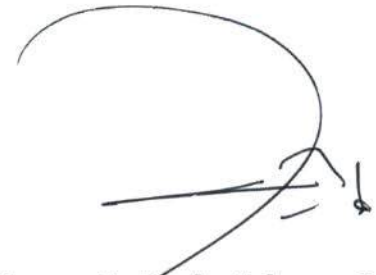
**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**  
Presidenta



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



**Dip. Dolores Padierna Luna**  
Vicepresidenta



**Dip. Marco Antonio Adame Castillo**  
Vicepresidente



**Dip. Dulce María Sauri Riancho**  
Vicepresidenta



**Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos**  
Secretaria

**Dip. Lizbeth Mata Lozano**  
Secretaria



**Dip. Sara Rocha Medina**  
Secretaria



**Dip. Héctor René Cruz Aparicio**  
Secretario



**Dip. Maribel Martínez Ruiz**  
Secretaria



**Dip. Julieta Macías Rábago**  
Secretaria



**Dip. Mónica Bautista Rodríguez**  
Secretaria



**Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche**  
Secretario

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruíz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>